

Política de Cadena de Suministro

AGEMET está totalmente comprometida a seguir las mejores prácticas, los estándares del mercado y la ética empresarial para lograr una cadena de suministro responsable.

Recomendamos a nuestros Clientes que desarrollen sus actividades bajo los estándares de la OCDE y la Guía de Oro Responsable de la LBMA.

Como parte de nuestra responsabilidad, AGEMET se compromete con lo siguiente:

1. No ganar ni ser parte de, asistir y facilitar transacciones que surjan de abusos graves tales como prácticas inhumanas y degradantes, fuerza y trabajo infantil, cualquier forma de violación de los derechos humanos y toda forma de actividades delictivas. En dicho caso, nuestra medida correctiva es dejar de tratar de inmediato con nuestro Cliente cuando identifiquemos un riesgo razonable de que sus fuentes provengan de, o estén vinculadas a, cualquier parte que cometa abusos graves como se define, con anterioridad, en forma enunciativa.
2. No tolerar a ninguno de sus Clientes que, directa o indirectamente, apoyen a grupos armados no estatales mediante la extracción, transporte, comercio, manipulación o exportación de minerales, lo que incluye, entre otros, la adquisición de minerales, la realización de pagos o el suministro de minerales, asistencia logística o equipo para grupos armados no estatales de sus afiliados; en este caso nuestra medida no aceptar y discontinuar directamente transacciones con Cliente que fueron identificadas como de alto riesgo debido a la implicación y / o participación en cualquiera de los puntos antes mencionados o en la evaluación de riesgos que realiza AGEMET como parte de su Política de Debida Diligencia, Mitigación y Gestión de Riesgos.
3. No ofrecer, prometer, dar o exigir ningún soborno, y resistirá la solicitud de sobornos para ocultar o disfrazar el origen de los metales preciosos para tergiversar los impuestos, tarifas y regalías pagados a los gobiernos con fines de extracción, comercio, manipulación, transporte y exportación de minerales.

Política de Cadena de Suministro

4. Contribuir y participar en la promoción del Abastecimiento Responsable de Minerales a nuestros Clientes mediante:
 - a. La creación de un vínculo comercial a largo plazo con nuestros Clientes.
 - b. Apoyar a nuestros Clientes que se adhieran a lo dispuesto en esta política y animarlos a impartirla o transmitirla a su personal y su cadena de suministro.
 - c. Participar y contribuir a la eliminación del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo mediante la creación de un sistema de gestión para actuar de acuerdo con estándares internacionales.
5. Asegurar que se lleve a cabo una diligencia debida eficaz sobre un enfoque basado en el riesgo antes de iniciar cualquier transacción y un seguimiento continuo a los Clientes existentes para evaluar el nivel de riesgo y planificar la mitigación del riesgo identificado.
6. Crear y mantener registros apropiados y adecuados de todas las transacciones y actividades de minerales que demuestren que se ha seguido estrictamente la debida diligencia.
7. Capacitar al personal relevante y educar a sus empleados a través de educación formal, capacitaciones o seminarios y conferencias con la provisión de esta política y el abastecimiento responsable de metales preciosos.
8. AGEMET requiere que todo su personal involucrado en la cadena de suministro de metales preciosos cumpla estrictamente con esta política e implemente el sistema de gestión establecido.
9. AGEMET está evaluando permanentemente a sus Clientes en esta política, implementando conjuntamente su propio documento, manuales y capacitación de su personal.